

ACR AUDITORS GROUP, S.L.P.

Red ACR Auditores

***Informe de Transparencia
ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2018***

30 de noviembre de 2018

Versión 2

1. Descripción de la forma jurídica y propietarios de la firma.

ACR Auditors Group, SLP (en adelante ACR auditores o la Sociedad) es una sociedad española de responsabilidad limitada inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 14.569, Libro 0, Folio 131, Hoja M-241.313, CIF B82340878, así como en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) número S1280, conforme a la normativa legal aplicable y en concreto en lo previsto en la Ley de Auditoría de Cuentas.

ACR auditores es una firma de auditoría constituida como sociedad limitada que presta servicios de auditoría y otros servicios relacionados. Los socios de la misma al 31 de agosto de 2018 son:

	Nº ROAC	Participación	
		Socios Auditores	Socios No auditores
Giannela Bonomi Nitroso	15.115	42%	
Gloria Cantero Marín	17.913	4%	
Manuela Naveira García	11.518	24%	
Olmo Pascual Matilla	---		30%

Durante el ejercicio 2017/2018, Rafael Pascual Reparaz ha sido socio de la firma habiendo realizado auditorías y firmado informes, de acuerdo con lo establecido con la normativa vigente.

Durante el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2018 los siguientes auditores ROAC han prestado servicios a la sociedad:

- Francisca Martinez-Oliva Puerta
- Dolores Mirete Barceló
- M^a Angeles Martinez Perez
- Marta Prego Rodriguez
- Raquel López Pazos

La estructura de la red **ACR auditores** al 31 de agosto de 2018 es la siguiente:

Firma de la RED	Nº ROAC	Socios Auditores	Socios No auditores
ACR Auditors Group S.L.P.	S01280	70%	30%
ACR Audimur S.L.P.	S0265	96%	4%
ACR Auditors Atlántico S.L.	---	70%	30%

La propiedad de las participaciones de ACR Auditors Group, S.L.P. corresponde a tres socios auditores de cuentas registrados en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas y un socio no auditor. Los porcentajes de participación y de derecho de voto son los mismos.

La propiedad de las participaciones de ACR Audimur, S.L.P. corresponde a tres socios auditores de cuentas registrados en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, dos socios no ejercientes, un socio no auditor y un socio incapacitado. Los porcentajes de participación y de derecho de voto son los mismos.

La propiedad de las participaciones de ACR Auditors Atlantico, S.L. corresponde a tres socios auditores de cuentas registrados en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas y dos socios no auditores. Los porcentajes de participación y de derecho de voto son los mismos. Esta sociedad no realiza auditorías y no está inscrita en el ROAC.

El detalle de los socios actuales de ACR Auditors Group, S.L.P. y de ACR Audimur S.L.P. figura en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), estando los datos disponibles en la página web del ICAC.

Las sociedades que pertenecen a la red de auditoría son las que se han detallado en el cuadro anterior.

Los socios de las empresas que participan en la red **ACR auditores** pueden ostentar otras participaciones a título individual en sociedades cuya actividad no guarda relación con la auditoría y no tienen nada que ver con la red ACR auditores. Con el fin de cumplir con la normativa vigente, se ha comunicado a los órganos competentes, SEUO y según nuestro leal saber y entender, la que constituye la relación completa de sociedades susceptibles de ser consideradas vinculadas a **ACR auditores**, las cuales se adjuntan en el listado anexo.

ACR Auditors Group, SLP es una sociedad de responsabilidad limitada, por lo que sus máximos órganos de decisión son la Junta de Socios y el Órgano de Administración.

La sociedad se rige por sus estatutos sociales y dispone además de varios apoderados. Forman parte de la Junta de Socios, que tiene como misión coordinar todas las actividades profesionales en España solo los socios de ACR. La Junta se reúne como mínimo una vez al año y es convocada por el órgano de administración, debiendo transcurrir con carácter general un plazo de al menos quince días entre la convocatoria y la fecha prevista de la Junta. Además el órgano de administración convoca la junta general siempre que lo considere necesario o conveniente, y también en el caso que lo solicite un socio o socios que representen al menos el 5% del capital social.

El Órgano de Administración, en calidad de Administrador único es ejercido por la socia Giannela Bonomi. Tiene las funciones propias reconocidas legalmente, y entre otras tiene el

poder de representación de la Sociedad y la ejecución del objeto social, así como otras actuaciones que no estén reservadas por ley a la Junta General.

Las reglas de funcionamiento del órgano de administración son las propias del Estatuto de los administradores establecidas por la legislación mercantil. Adicionalmente entre los socios se han asignado distintas funciones y competencias.

2. Acuerdos entre los miembros de la red

2.1 Estructura geográfica

Las firmas de la red **ACR auditores** son entidades jurídicas diferentes, y no constituyen una asociación, ni uniones temporales de empresas ni mantienen entre sí una relación de principal y agente.

Existe una organización geográfica estructurada que permite la proximidad con los clientes y un mayor conocimiento de los requerimientos y necesidades derivadas de su situación geográfica de manera que permite atender de forma más eficiente a nuestros clientes y sus empresas.

ACR actualmente opera en las tres oficinas que a continuación se detallan con los correspondientes responsables:

- **Oficina de Madrid:** Giannela Bonomi Nitroso
- **Oficinas de Murcia:** Gloria Cantero Marín
- **Oficina de Pontevedra:** Manuela Naveira García

Esta estructura está diseñada para apoyar la calidad del servicio y la adhesión a los valores convenidos independientemente de la ubicación en la que operen las firmas miembros. Un objetivo de **ACR auditores** consiste en prestar a los clientes los servicios de auditoría de alta calidad.

Así la implantación y el mantenimiento de normas y políticas de trabajo y conducta deben ser uniformes para las firmas, además de proteger y mejorar el uso del nombre y la marca **ACR auditores**.

Ninguna firma miembro tiene autoridad para obligar o vincular a ACR auditores o a otra firma miembro con respecto a terceros.

2.2 Responsabilidades y obligaciones de las firmas miembro

Las firmas miembros descritas en el punto 1, se conocen e identifican como **ACR auditores**, y tienen derecho para el uso de dicho nombre.

Las firmas de la RED se comprometen a cumplir los valores de **ACR auditores**, las políticas y normas de calidad establecidas para la forma de operar y prestar los servicios a los clientes. Esto nos permite contar con una estructura de firma que garantice la continuidad y estabilidad, poder adoptar estrategias por zonas y a nivel nacional, compartir recursos humanos y materiales, tanto para los trabajos como para desarrollar herramientas y metodologías.

Cada firma miembro asume la responsabilidad de su gestión y de la calidad de su trabajo. Los socios y profesionales que trabajen en las firmas de la RED deben actuar con integridad en todo momento.

El presupuesto de **ACR auditores** se financia mediante los importes que cada firma de la RED debe aportar en base a los cálculos que el Órgano de Administración cada año determina y se aplica de manera uniforme a todas las firmas.

En caso de que alguna de las firmas no cumpla con sus obligaciones, o no cumpliera con las políticas y directrices marcadas por el Organo de Administración, este órgano podría solicitar a la Junta de Socios la separación de dicha firma.

2.3 Estructuras jerárquicas

Los principales órganos de gobierno y de gestión de ACR Auditors Group SLP son la Junta de Socios y el Organo de Administración.

La **Junta de Socios** tiene las tareas de gobierno de alto nivel y proporciona un foro para una comunicación y análisis a nivel global entre las firmas miembro. Entre otras funciones, elige al órgano de gobierno, aprueba la incorporación de nuevos socios, así como la aceptación de nuevas firmas en la RED. Asimismo es quien designa al Responsable de Calidad.

El **Órgano de Administración**, actualmente formado por un administrador único, tiene como principales responsabilidades la aprobación de estrategias, la protección y mejora de la marca, la supervisión de la gestión y la aprobación de políticas y procedimientos internos de funcionamiento.

El **Responsable de Calidad** es el órgano que dirige y supervisa directamente que se ejecuten los procedimientos y políticas de calidad en cada centro de actividad, así como establece la política de formación anual.

Actualmente los centros de actividad están situados en Madrid, Murcia y Pontevedra.

La responsabilidad última del diseño, seguimiento y aplicación del sistema de control de calidad recae en el Responsable de Calidad.

3 Efectividad de los controles de la calidad e independencia.

Las medidas y procedimientos que sirven de base para el control de independencia y de calidad en **ACR auditores** tienen como objetivo proporcionar un nivel razonable de garantía de que las auditorías legales realizadas por nuestra firma cumplen con la legislación vigente. El Órgano de Administración ha considerado el diseño y funcionamiento de los procedimientos de calidad, supervisa su ejecución y las conclusiones sobre su cumplimiento.

El Órgano de Administración tiene la capacidad de constatar, con un nivel razonable de garantía, que los sistemas de control de independencia y de calidad de **ACR auditores** han operado de forma efectiva durante el ejercicio que finaliza el 31 de agosto de 2018.

4 Sistema de control de calidad

Nuestras políticas están basadas en la Norma Técnica de Auditoría sobre Control de Calidad Interno, aplicable a las firmas que realizan auditorías legales y trabajos de similar naturaleza (NCCI), así como en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA-ES). Estas políticas y sus procedimientos asociados se han diseñado con el fin de proporcionar una base que permita cumplir las normas, así como los requisitos legales y reglamentarios aplicables, y emitir los informes adecuados según las circunstancias.

ACR auditores ha diseñado e implantado las políticas y procedimientos que considera necesarios de control de calidad para cumplir con las normas de auditoría emitidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

En ACR auditores somos conscientes de la importancia de promover una cultura interna enfocada a la calidad, que reconozca que la calidad es esencial en la realización de los trabajos.

En nuestro Manual de Control de Calidad, que conocen todos los auditores, el personal de apoyo a la auditoría, así como el personal de administración, se establecen diferentes aspectos del trabajo de auditoría, pudiendo destacar los siguientes:

- . **Política de la Firma.**
- . **Independencia, integridad y objetividad y otros requerimientos de ética aplicables.**
- . **Recursos humanos, formación y capacidad profesional.**
- . **Aceptación y continuidad de clientes y encargos.**
- . **Realización de los encargos: consultas, revisión y supervisión.**

. Seguimiento e inspección del Control de Calidad

La responsabilidad de la gestión de riesgos y el control de la calidad de los trabajos recae en última instancia en cada uno de los socios y auditores a su cargo. Dicha responsabilidad exige que comprendan las políticas y procedimientos asociados para llevar a cabo sus actividades diarias. Estas políticas reflejan elementos de control de la calidad para que puedan actuar con integridad y objetividad, realizar su trabajo con diligencia y cumplir con las leyes, regulaciones y normas profesionales aplicables.

Las comprobaciones realizadas periódicamente nos permiten manifestar que nuestro sistema de control de calidad es eficaz, tal como se recoge en las conclusiones del último informe de control interno de calidad en el cual se manifiesta que el trabajo de auditoría realizado es adecuado y está correctamente documentado.

El sistema de control de la calidad aplicable comprende los siguientes elementos principales:

- 4.1 Responsabilidad de la Dirección con respecto a la calidad
- 4.2 Normas éticas
- 4.3 Gestión del personal
- 4.4 Procedimientos de aceptación y evaluación de clientes y trabajos
- 4.5 Procesos que logren una ejecución efectiva del trabajo
- 4.6 Actividades de supervisión

4.1 Responsabilidad de la Dirección con respecto a la calidad

De acuerdo con la normativa vigente el órgano de administración ha asumido su responsabilidad en última instancia del sistema de control de la calidad de la red **ACR auditores**.

Responsable de Calidad (RC)

El Responsable de Calidad es nombrado por la Junta de Socios.

La responsabilidad operativa del sistema de control de la calidad, que incluye la gestión de riesgos, la independencia y las normas de ética en **ACR auditores** en el ejercicio 2017-2018 recae en Giannela Bonomi Nitroso. Este cargo tiene la responsabilidad de establecer las políticas profesionales globales de control de calidad y de gestión de riesgos y de realizar un seguimiento de su cumplimiento en la firma. El RC rinde cuentas directamente a la Junta de Socios, al haber coincidido en este ejercicio el cargo con el órgano de administración.

Anualmente el RC propone a las personas que deben realizar las revisiones cuya finalidad es determinar que las políticas de control de la firma se están cumpliendo, así como podrán

proponer las mejoras a implantar. El resultado de estas revisiones es aprobado por el órgano de administración, y elevado el mismo a la Junta de Socios.

Director de Oficina

Cada una de las oficinas ha nombrado un responsable de la función de auditoría, los cuales rinden cuentas al RC, respecto a la calidad de los servicios prestados en auditoría en su centro de actividad, respondiendo por los trabajos realizados. En cada centro de actividad el Director de Oficina y el personal a su cargo determinarán el funcionamiento de los procedimientos de seguimiento, garantía de la calidad, independencia y gestión de riesgos en sus funciones específicas dentro del marco establecido por el RC. El control de calidad es una responsabilidad de todos y cada uno de los socios, auditores y personal de apoyo de la auditoría.

4.2 Normas éticas

Nuestra firma cumple los requerimientos legales, éticos y profesionales que le son aplicables mediante la adopción de procedimientos y políticas claras.

Nuestro Manual de Control de Calidad define las normas de conducta ética que exigimos en nuestra firma a todo el personal, Socios, Auditores y Administración. Cada Socio y trabajador de la firma es personalmente responsable del cumplimiento de las normas legales, profesionales y éticas aplicables a su función principal y a su nivel de responsabilidad.

Entre otros podemos destacar:

- Máxima confidencialidad a la información de los clientes.
- Cumplimiento de la legislación vigente y de las políticas establecidas por **ACR auditores**.
- Comunicación al máximo órgano de cualquier incumplimiento o acto ilegal del que tengan conocimiento cometido por socios, personal, clientes o partes vinculadas.

En **ACR auditores** se han establecido políticas y procedimientos rigurosos para garantizar que los socios y empleados no tengan intereses financieros ni relaciones que estén prohibidas con los clientes de auditoría, dueños o socios, directivos y consejeros, o personal de máximo nivel en dichas empresas.

Estas políticas y procedimientos están supervisados por el RC. En el Manual de Control de Calidad se recogen estas políticas y procedimientos, y está a disposición de todo el personal de **ACR auditores**.

4.3 Gestión del personal

Uno de los factores clave de la calidad del trabajo viene determinada en gran medida por la calidad de nuestros profesionales, así como asignar en cada trabajo, el personal y el socio responsable adecuados del proyecto.

Nuestro sistema de gestión del personal incluye entre otras las siguientes áreas:

- Selección y contratación
- Competencia: Desarrollo y formación
- Asignación de trabajos
- Supervisión
- Evaluación y retribución del desempeño
- Incorporación y promociones a socio

Selección y contratación

Todos los candidatos que quieren incorporarse en **ACR auditores** han de pasar por un proceso de selección que incluye entrevistas personales y/o pruebas. Al incorporarse a la firma, el personal tiene que seguir una formación en distintas áreas, entre los que se incluye ética e independencia, así como otros módulos relacionados con su puesto de trabajo.

Competencia: Desarrollo y formación

Nuestras políticas establecen que nuestros profesionales mantengan su competencia técnica y cumplan los requerimientos de desarrollo profesionales y reglamentarios aplicables. En lo relativo a la formación continua, que se traduce en un número de horas de formación por año, damos oportunidades para ayudar a nuestros profesionales a cumplir su desarrollo profesional así como sus propios objetivos de desarrollo en cada oficina de **ACR auditores**. Se proporciona formación técnica tanto interna como externa, así como los ayudamos a desarrollar sus habilidades de gestión en función de las necesidades de cada profesional y de los objetivos establecidos. En la función de auditoría, la formación técnica es obligatoria y se realiza mediante cursos periódicos que refuerzan el objetivo de garantizar la calidad en todas nuestras auditorías. Existe un sistema de documentación on-line para que tengan acceso a la normativa mercantil, fiscal, laboral, gestión,... así como a otras cuestiones que se plantean. Los contenidos de los cursos se revisan y actualizan periódicamente para incluir los nuevos requerimientos de competencias técnicas de los profesionales y los comentarios y sugerencias recibidos de los participantes en los cursos.

Se fomenta a través de los cursos y charlas, las consultas y la importancia del estudio, estableciendo en su caso tutorías. A medida que los profesionales ganan experiencia se les anima y se les ayuda a presentarse al examen de acceso al ROAC.

Asimismo ACR auditores tiene un plan de formación anual obligatorio que debe realizarse en todas las oficinas, con independencia de otros cursos que se consideren alternativos en cada

oficina. La planificación mínima anual en este año 2017/2018 ha tenido los siguientes contenidos:

Manual de Control de Calidad
AMRA y CCA
Mapa de riesgos
Nuevo informe de auditoría
Gastos deducibles y no deducibles
LIS
Cierre contable y fiscal 2017
Modelo 232 Operaciones Vinculadas
Modificaciones del Imp Sociedades
Trabajos del Registro Mercantil
Consultas del BOICAC

Asignación de trabajos

ACR auditores tiene como propósito asignar a los clientes, aquellos socios, supervisores y personal de apoyo de auditoría, con la formación y experiencia adecuadas. Los procedimientos implantados tienen como finalidad asegurar que los profesionales mantienen su competencia técnica en los diferentes ámbitos de los proyectos realizados y/o a realizar.

La asignación de los profesionales a los distintos trabajos depende de distintos factores, tales como sus habilidades, su experiencia profesional y sectorial, la naturaleza del trabajo, ...

El Socio responsable del trabajo debe garantizar que el equipo asignado para el trabajo dispone de los recursos y habilidades necesarios.

Evaluación

Todos los profesionales son objeto de evaluaciones anuales las cuales se realizan en cada centro de auditoría. La evaluación de cada profesional se realiza en base a los objetivos establecidos, a sus competencias, a sus comportamientos. Entre otros se valoran el compromiso con la calidad, profesionalidad, conocimiento técnico, responsabilidad, enfoque comercial y estratégico, liderazgo, formación del personal a su cargo, aprendizaje, e inquietudes personales en relación con el trabajo y con ACR auditores como firma. El resultado de su evaluación anual influye de forma directa en la retribución así como en su carrera profesional dentro de la firma.

Incorporación y promociones a socio

Nuestro proceso de incorporación a socio es muy estricto y riguroso, y en dicho proceso participan los miembros del equipo directivo. El procedimiento incluye un argumento empresarial y un argumento personal para cada candidato.

4.4 Procedimientos de Aceptación y evaluación de clientes y trabajos

El establecer unas rigurosas políticas de aceptación y evaluación de la continuidad de clientes es de vital importancia para la capacidad de la firma de prestar servicios profesionales de alta calidad. Hemos establecido políticas y procedimientos para decidir si aceptar o continuar una relación con un cliente. En el caso de los clientes y trabajos de mayor riesgo, es necesaria la aprobación del RC de la firma y la ratificación del órgano de administración, nombrándose un revisor de dicho trabajo antes de la emisión del informe de auditoría.

Antes de aceptar un trabajo de auditoría, el socio del trabajo realiza la evaluación del mismo, y cumplimenta el impreso de aceptación de trabajos de auditoría.

Durante el proceso de evaluación se consideran diversos factores. En caso de existir riesgos se deberán introducir salvaguardas adicionales en nuestra auditoría para ayudar a mitigar los factores de riesgos identificados.

4.5 Ejecución efectiva del trabajo

Los controles de calidad resultan fundamentales para nuestros servicios profesionales y los controles están incorporados en todos los procesos de trabajo de las auditorías de cuentas anuales realizadas por **ACR auditores**. Estos controles tienen como finalidad garantizar que el trabajo realizado cumple las normas profesionales y la legislación vigente aplicable, así como las normas internas de calidad de **ACR auditores**. En última instancia, el socio del trabajo es el responsable de la calidad de sus trabajos.

Metodología de auditoría

Nuestra metodología de firma auditora, está detallada en nuestro Manual de Control de Calidad, así como en las guías de actuación y programas de trabajo, y está basada en las Normas Internacionales de Auditoría. Este manual se ha adaptado para tener en cuenta los requerimientos específicos de **ACR auditores** con el objeto de homogeneizar procedimientos y asegurar la calidad de nuestros trabajos de auditoría.

Podemos destacar las siguientes fases de trabajo:

Planificación

- Procedimientos de evaluación de riesgos e identificación de los mismos.
- Determinar la estrategia de auditoría y enfoque previsto de trabajo.

Evaluación del control interno

- Comprender las actividades de contabilidad y preparación de información financiera.
- Evaluar el control interno y las pruebas a realizar.
- Evaluar el riesgo de control interno y el riesgo de que se produzcan errores significativos en la información financiera.

Pruebas sustantivas

- Planificar los procedimientos sustantivos y realizarlos.
- Analizar si la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada

Finalización

- Realizar los procedimientos de finalización
- Realizar la evaluación global
- Conclusiones significativas de la auditoría y aspectos que deban tenerse en cuenta en la opinión de auditoría.

La metodología de auditoría de **ACR auditores** contempla la identificación y evaluación tanto de controles manuales como automatizados y exige que cuando se considere necesario, los equipos de trabajo de auditoría cuenten con el apoyo e involucración de profesionales con la suficiente experiencia y conocimientos en otras especialidades. La metodología incluye también procedimientos cuyo objetivo es identificar, evaluar y responder al riesgo de errores materiales derivados del fraude. En este sentido se enfatiza la importancia para los equipos de trabajo, de mantener una actitud de razonable escepticismo profesional a lo largo de todo el proceso de auditoría.

El socio firmante del trabajo es responsable de garantizar:

- que el trabajo se planifica de la forma adecuada,
- que se identifican todos los riesgos significativos.
- que se han alcanzado las conclusiones y juicios de valor apropiados.

Esta labor requiere dirigir las reuniones de planificación, revisar la documentación de auditoría, especialmente los papeles de trabajo de auditoría que abarcan riesgos significativos y los principales juicios de valor en materia de auditoría, y ser el responsable final del informe de auditoría.

ACR auditores dispone de un conjunto de herramientas que respaldan la metodología de auditoría. Estas herramientas fomentan una implantación homogénea de los trabajos realizados, debiendo aprovechar al máximo la tecnología de la información en beneficio de nuestros clientes y de nuestros profesionales de auditoría.

Supervisión y revisión del equipo del trabajo

Los socios responsables del trabajo planifican a los miembros del equipo de auditoría con respecto a su trabajo y sus responsabilidades. Deben informar, mediante reuniones previas y durante el trabajo, a los miembros del equipo de la naturaleza del negocio, los riesgos y los posibles problemas de la entidad, así como el enfoque detallado de la auditoría.

La supervisión incluye el seguimiento del trabajo, en cuanto a tiempos de utilización necesarios, evaluación del personal y otros aspectos que están explicados en nuestro Manual de Control de Calidad que es de conocimiento del personal de auditoría.

En **ACR auditores** se realizan consultas internas con otros profesionales y, en determinadas circunstancias, pueden ser obligatorias para abordar materias o asuntos complejos, siendo el Responsable de Calidad quien proporciona las directrices técnicas a los profesionales y las decisiones en caso de discrepancias de criterios, siendo ratificada por el órgano de administración.

Cada centro de auditoría tiene establecido los archivos necesarios para la documentación de consultas, así como otra información de estudio que debe de estar a disposición del personal de auditoría.

Revisión del control de la calidad del trabajo

Todos los trabajos de auditoría de las entidades cotizadas y de otras entidades de interés público así como las calificadas de alto riesgo son supervisados por un revisor segundo socio que no tiene responsabilidad en el trabajo.

Se encarga de revisar determinada documentación de auditoría seleccionada, las comunicaciones con los clientes, la idoneidad de los estados financieros y la información a incluir en los mismos, así como las principales conclusiones del equipo de trabajo con respecto a la auditoría.

Para que su revisión se considere finalizada deberán resolverse todas las cuestiones significativas planteadas antes de que se emita la opinión de auditoría.

Emisión de informes

El resultado de nuestro trabajo, en el que ha de reflejarse la calidad del trabajo de auditoría de nuestra firma, es la emisión de informes, fundamentalmente las opiniones de auditoría, pero en algunos casos otras comunicaciones dirigidas a los Accionistas/Dirección.

Opiniones de auditoría

El formato y contenido de la opinión de auditoría vienen determinados por las normas de auditoría e incluyen una opinión sobre la imagen fiel que presentan los estados financieros y/o cuentas anuales.

Todas las opiniones de auditoría son el resultado de la labor efectuada por el Socio responsable del trabajo que participa en la auditoría junto con los auditores y personal de apoyo, supervisando y revisando los documentos de auditoría. A los miembros del equipo de auditoría se les recuerda la importancia de garantizar que todas las cuestiones relevantes se hayan aclarado antes de firmar la opinión de auditoría.

Otros informes

Como parte de nuestro trabajo consideramos importante mantener debidamente informados a los clientes de auditoría, ya sean accionistas, socios o personal de dirección, de las cuestiones relevantes que vayamos observando en nuestro trabajo de auditoría, orientando a los miembros del equipo de cómo realizar estas comunicaciones, que en su caso podrán ser verbales o escritas.

4.6 Actividades de supervisión

Control de Calidad Interno

El sistema de control de calidad se desarrolla en nuestro Manual de Control de Calidad Interno de **ACR auditores**, en el que se describen los procedimientos necesarios para proporcionar una seguridad razonable a efectos de cumplir con las normas profesionales y los requerimientos normativos aplicables. El cumplimiento de los mismos es requisito indispensable para mantenerse como miembro de la red.

Estos procedimientos se han diseñado para los trabajos de auditoría con el objeto de evaluar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría, normativa del ICAC y otras que resulten de aplicación, así como de nuestras políticas y procedimientos de cumplimiento y gestión de riesgos, con el fin de ofrecer una garantía razonable de que nuestro sistema de control de calidad es eficaz y adecuado.

Las principales características de estos procedimientos son las revisiones de los trabajos de auditoría, las cuales se realizan anualmente. Entre otras podemos destacar:

- Las revisiones son realizadas por un profesional de auditoría.
- Cada socio es revisado al menos una vez cada tres años.
- Las revisiones incluyen además de los papeles de trabajo de la auditoría, los controles funcionales y generales (independencia, aceptación/continuidad del cliente, evaluaciones del personal, formación,...).
- Las conclusiones de cada revisión se remiten al Responsable de Calidad y al Organo de Administración.
- Tras la evaluación de las conclusiones pueden determinarse acciones a llevar a cabo para aquellas cuestiones significativas que surjan de las revisiones tanto internas como externas.

El último control de calidad interno de la firma se ha realizado en septiembre/2018.

Control de Calidad Externo

Nuestra firma auditora puede ser objeto de supervisión además de por el ICAC, por el REA al ser miembros de dicho registro, de conformidad con la legislación de auditoría española.

En noviembre de 2016 hemos recibido el informe de seguimiento del último control de calidad realizado por el ICAC en referencia a la revisión del informe anual de transparencia (ejercicio 2012/2013).

Asimismo, disponemos de un procedimiento relativo al seguimiento de las quejas o reclamaciones acerca de la calidad de nuestros servicios.

5 Políticas y procesos para asegurar la independencia

Para garantizar nuestra independencia, los socios y profesionales asignados a cada trabajo no deben tener incompatibilidad alguna con el cliente según lo establece la legislación vigente.

Todos y cada una de las personas que realizan los trabajos de auditoría de cuentas, así como los socios de las firmas de la RED, cumplimentan la hoja de independencia aprobada al efecto, confirmando por escrito dicho aspecto al menos anualmente.

Asimismo en el Manual de Control de Calidad Interno, que es de conocimiento de todo el personal, se establecen las políticas de independencia globales basadas en la ética y otras normas reglamentarias aplicables.

Existen políticas y procedimientos establecidos para asegurarnos que las relaciones de negocio que puedan existir cumplen con las normas de independencia aplicables.

Además todo el personal de la empresa en el momento en el que empieza a trabajar en **ACR auditores** consiente con su firma que está sujeto a guardar confidencialidad de la información que obtenga en el desarrollo de su trabajo, y aún después de haber cesado la relación laboral.

La política de independencia global de ACR está basada en las normas mínimas que deben respetarse y los procesos que deben seguirse para mantener la independencia con los clientes de auditoría. A nivel local, esta política es complementada con los requerimientos impuestos por la normativa vigente.

La rotación del socio firmante del Informe auditoría es obligatoria una vez transcurridos cinco años en Entidades de Interés Público, debiendo transcurrir en todo caso un plazo de tres años para que dichas personas puedan volver a participar en la auditoría de la entidad auditada.

Adicionalmente, ACR tiene implementado un mecanismo de rotación gradual del personal de mayor antigüedad involucrado en la auditoría legal de las EIP, que contempla al menos a las personas registradas como auditores legales. El mecanismo de rotación gradual se aplica de manera escalonada a los miembros del equipo, y no de una sola vez a la totalidad del equipo que realiza el encargo.

Asimismo existen políticas y procedimientos dirigidos a controlar los servicios por otros conceptos que se prestan a los clientes de auditoría, de forma que no haya incompatibilidades y puedan establecerse en su caso las salvaguardas necesarias para minimizar las posibles amenazas, así como poder identificar las limitaciones establecidas en la legislación de auditoría vigente.

El Director de oficina de cada centro de la red debe identificar y gestionar los potenciales conflictos de interés, resolviendo en última instancia cualquier conflicto de interés que plantee importantes cuestiones el Responsable de Calidad.

Los socios de **ACR auditores** y de cada firma auditora de la red están contratados como profesionales. Una parte de su retribución es fija establecida por la oficina para la que efectivamente presta sus servicios en base al cargo que desempeña. Además, existen determinadas remuneraciones variables, considerando su contribución a la calidad, a la gestión de sus trabajos, a la dirección de personal y a los resultados de los controles de calidad de su trabajo que realiza anualmente la firma. Los socios tienen derecho a la participación en los beneficios de la sociedad en función de su participación en el capital social, que no se ha producido hasta la fecha.

6 Información financiera

Importancia de los trabajos de auditoría legal en el total de nuestra actividad

El desglose de los ingresos de **ACR Auditores** correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2018 es:

	Ingresos por concepto (euros)		
	ACR Auditors Group S1280	ACR Audimur S0265	ACR Auditors Atlantico
Auditorías de EIP	5.200	0	0
Resto de auditorías	742.584	142.374	0
Servicios ajenos a la auditoría autorizados a entidades auditadas	48.419	15.536	0
Servicios ajenos a la auditoría prestados a otras entidades	89.582	472.960	192.791
	<u>885.785</u>	<u>630.870</u>	<u>192.791</u>

En este ejercicio se ha realizado auditoría de cuentas anuales de EIP, correspondiente al cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2017 de MPS UNION PROTECTORA

Y para que conste, a los efectos oportunos, a 30 de noviembre de 2018, firma el presente Informe Anual de Transparencia el administrador único de ACR Auditors Group, S.L.P.

Giannela Bonomi Nitroso

VINCULADAS A ACR AUDITORS GROUP, S.L.P. POR SOCIOS COMUNES

ACR & REPORT CONSULTING EMPRESARIAL, S.L.
ACR ATLANTICO, S.L.
ACR AUDIMUR, S.L.P.
ADVOCATIO, S.L.P.
APARTAMENTOS CLOTILDE SL
ASESORAMIENTO ANALITICO CONTABLE DE EMPRESA Y FISCAL SL
CELESTINO GÓMEZ FACORRO
CENTRO DE NEGOCIOS MURCIA BUSINESS CENTER SL
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN INMOBILIARIA Y TURISTICA COSTA CÁLIDA, S.L.L
CONPROJECT, S.L.
DACUÑA NAVEIRA, S.L.
DURALMOND, S.L.
GUALDALCAVIAR, S.L.
HORCAJUELO SOLAR, S.L.
HORMARPIN, S.L.
J.RUIZ ABAD, S.L.
LABORLEX, S.L.
MURCIA BUSSINESS CENTER, S.L.
O PAINZAL-AREAS SL
PROMER ASESORES ACM, S.L.
RAT & TIGER, S.L.
RUIZ ABAD & ASOCIADOS, S.L.P.
XESCONS RIAS BAIXAS SL

Nota: Actualización de información en la versión 2 del Informe de Transparencia

Respecto a la primera versión publicada, se han actualizado los siguientes apartados, incorporando mayores explicaciones o definiciones.

- 1. Descripción de la forma jurídica y propietarios de la firma.*
- 2. Acuerdos entre los miembros de la red*
- 5. Políticas y procesos para asegurar la independencia**
- 6. Información financiera*

Asimismo, se ha incorporado un Anexo, donde se detallan aquellas empresas participadas o administradas por socios comunes que, aunque no guardan vinculación con la propia actividad de auditoría, han sido relacionadas por tener socios comunes a las empresas de auditoría definidas en la red.